

DECRETO Nº



VISTOS:

TEMUCO,

1.- Que de acuerdo a Circular del Servicio de Impuestos Internos, N°17 del 10 de Mayo de 1995, que imparte nuevas instrucciones referentes a la actualización de la información, en el punto 2.3.4 Modificaciones a la actividad o giro declarado.

2.- Las facultades que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que con fecha 25 de Febrero de 2016 se agregó el giro Farmacia a la Municipalidad de Temuco, por lo cual debe procederse a la destrucción de Boletas y Facturas que no contemplan el nuevo giro.

DECRETO:

1.- Procédase a la destrucción en Oficia de Servicio de Impuestos Internos de la ciudad de Temuco, de la documentación timbrada que se detalla a continuación:

DESDE Nº 9.737	HASTA N°9.740
DESDE N° 1.892	HASTA N°1.935
DESDE N° 254.690	HASTA N°254.950
DESDE N° 82.006	HASTA N°83.500
DESDE Nº 1.851	HASTA N°1.925
DESDE N° 18	HASTA N°35
DESDE N° 173	HASTA N°186
DESDE N° 660.165	HASTA N°661.500
	DESDE N° 1.892 DESDE N° 254.690 DESDE N° 82.006 DESDE N° 1.851 DESDE N° 18 DESDE N° 173

2.- Se adjunta Cocular de SII, N°17 del 10 documentos N°253 emitida por SII Oficina Temuco, Acta de Tesorería Municipal y Hoja de Trabajo en Terreno de Control Interno

DAD DA

ALCALDE

MUNICIPALIDAD P

PEMUCO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/MCS/rac

Distribución

- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de Partes
- Archivo Tesmu

MIGUEL BECKER ALVEAR ALCAL DE



ACTA DE DESTRUCCION DE DOCUMENTOS MUNICIPALES TIMBRADOS ANTE SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

Temuco, 21 de Abril de 2016

De acuerdo a Circular N°17 del 10 de Mayo de 1995, que imparte nuevas instrucciones referentes a la actualización de la información, se tiene:

2.3.4 Modificaciones a la actividad o giro declarado

Ampliación de actividad o giro, que consiste en desarrollar una nueva actividad además de las que antes desarrollaba.

Los Contribuyentes que hagan cambios a sus giros, en actividades de la 1° Categoría, deben entregar los documentos timbrados sin uso en la Unidad del Servicio que corresponda, dentro del plazo que se le indica en el Form. 3.239 para su destrucción.

Por lo anterior, se informa que en las Oficinas del Servicio de Impuestos Internos de Temuco, se procedió a la Destrucción de Documentos Timbrados sin uso de la Municipalidad de Temuco, según detalle que se indica:

FACTURAS	DESDE N° 9.737	HASTA N°9.740
FACTURAS EXENTAS	DESDE N° 1.892	HASTA N°1.935
BOLETAS	DESDE N° 254.690	HASTA N°254.950
BOLETAS EXENTAS	DESDE N° 82.006	HASTA N°83.500
FACTURAS DE COMPRA	DESDE N° 1.851	HASTA N°1.925
NOTAS DE DEBITO	DESDE Nº 18	HASTA N°35
NOTAS DE CREDITO	DESDE Nº 173	HASTA N°186
ENTRADAS ESPECTACULOS	DESDE N° 660.165	HASTA N°661.500

TESORERIA

MARIO GARRIDO VEROIZA CONTROL INTERNO MARIYOSE CORONADO SEPULVEDA TESORERO MUNICIPAL (S)



ACTA DE DESTRUCCION DE DOCUMENTOS N° 253

En Temuco a jueves 21 de abril de 2016.-

En las oficinas del Servicio de Impuestos Internos, Dirección Regional de la Araucanía, Departamento de Asistencia al Contribuyente, Grupo Timbraje, el funcionario que suscribe, procede a levantar la presente Acta de Destrucción de Documentos Timbrados sin uso, en dos ejemplares según detalle que se indica:

Facturas	desde N°	9.737	hasta N°	9.740
	desde N°	1.892	hasta N°	1.935
Facturas Exentas	desde N°	254.690	hasta N°	254.950
Boletas	0650614	204,000		
Boletas Exentas	desde N°	82.006	hasta N°	83.500
	deada Nº	1.851	hasta N°	1.925
Facturas de Compra	desde N°	1.001	nace i	•
Notas de Débito	desde N°	18	hasta N°	35
	3 d a 1 1 0	173	hasta N°	186
Notas de Crédito	desde N°	173	Hasta 14	•
Entradas Espectáculos	desde N°	660.165	hasta N°	661.500
Eutranas Esheciacnios		_	1 -4- NO	0
Seleccione Documento	desde N°	0	hasta N°	v

Relacionado con el contribuyente:

Nombre:

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

RUT:

69.190.700-7 A. PRAT 650

Domicilio: Comuna:

TEMUCO

Giro:

SERVICIO PUBLICO

Rep. Legal: MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR

RUT Rep. 8.182.789-3

Representado por:

MARIYOSE CORONADO SEPÚLVEDA

Observaciones y/o motivo:

MODIFICACION DEL 25/02/2016: FAC VTA 9736 DE 15.04.16; FAC VTA EXTA 1891 DE 20.04.16; BOL VTAS 254.689 DE 13.03.16; BOL VTAS EXTAS 82.005 DE 08.03.16; FAC COM. 1850 AVISO PERDIDA FOLIO 2658 DE 13.04.16; ND 17 AVISO PERDIDA 2658 DE 13.04.16; NC 172 DE 26.02.14

MARIYOSE CORONADO SEPÚLVEDA

Firma del Contribuyente & Representante Legal o Persona Autorizada

Firma del Función

RODRIGO

· Circular 31/2007 SIL